

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de marzo de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se olicita autorización para contratar directamente con la firma "KORES S.A." la provisión de diversos materiales para máquinas fotocopiadoras, instaladas en distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y
Considerando:

Que dicha firma es distribuidora exclusiva para la República Argentina de los equipos marca SHARP, sus materiales de consumo, repuestos y/o accesorios, atendiendo en forma directa a sus usuarios (confr. fs. 3, 5 y 6/8), razón por la cual corresponde contratar directamente con la firma "KORES S.A.", amparando el procedimiento en lo previsto en el artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "KORES S.A." la provisión señalada, conforme a su presupuesto obrante a fs. 2/3 y por el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (A 44.612,28).-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO